

El gobierno se vió en la necesidad de hacer salir de la República al embajador de España, al delegado apostólico y al ministro de Guatemala, por la parte que habian tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habian prestado á la faccion rebelde.

Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan á la República lazos indisolubles de origen y de raza, y es de esperar que el gobierno de S. M. C. y el de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relaciones diplomáticas con México, bajo el pié de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas. No faltan motivos de queja contra Guatemala, que el gobierno hará valer oportunamente.

En cuanto á la espulsion del delegado apostólico, no hay en ella ni cuestion diplomática ni ataque á la libertad religiosa. Con el gobierno temporal de Roma, la República conservará las mismas relaciones que con los de las otras potencias, y las leyes que aseguran la libertad de cultos, no se oponen á que los católicos residentes en el país mantengan libres relaciones con el gefe de su religion, pero solo en lo espiritual.

Con los Estados-Unidos de América se mantienen las mas cordiales y amistosas relaciones, desde que el gobierno americano reconoció al constitucional de la República.

Se han restablecido las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, la Francia y la Prusia.

Están en vía de arreglo las dificultades pendientes, y todo pacto que el ejecutivo celebre para allanarlas, será revisado conforme á la constitucion, por el congreso, que cuidará, sin duda, de la honra y del decoro de la nacion.

Con todas las demas potencias de ambos continentes se conservan buenas relaciones.

Los extranjeros disfrutan en el país de toda clase de garantías, y encuentran fraternal acogida.

El ejecutivo ha procurado ayudar á los Estados á restablecer en su régimen interior el orden constitucional, sin mezclarse en sus cuestiones interiores. Las legislaturas están ya reunidas y se ocupan, unas de formar las constituciones de los Estados, y otras de consolidar la paz y mejorar la administracion.

Algunas partes de la República demandan medidas de un carácter escepcional, que el ejecutivo propondrá al congreso.

Yucatan es presa de la anarquía, su territorio se ha dividido en dos Estados, y por desgracia allí la raza indígena ha sido vendida por ávidos especuladores y reducida á esclavitud en país extranjero. El gobierno, para lavar esta mancha, ha dictado cuantas medidas cambian en sus facultades.

En Sonora la guerra de castas causa horribles estragos, y el gobierno, contando con la cooperacion de los

Estados vecinos, le ha impartido todos los auxilios de que podía disponer.

A los demas Estados se les han hecho cuantas concesiones han pedido en favor de la instruccion pública y la beneficencia.

La solicitud del gobierno se ha estehdido hasta la Baja-California, dictando las medidas que reclamaba como las mas á propósito para desarrollar sus elementos de prosperidad.

Se ha procurado mejorar la situacion del Distrito federal, de modo que sus ciudadanos gocen de los beneficios de nuestras instituciones.

Se ha asegurado á la imprenta la mas amplia libertad de que jamás ha gozado en la República, dándole la garantía del jurado, y tampoco han encontrado la menor traba los derechos de reunion y de peticion.

Se han dictado las medidas convenientes para la pronta reorganizacion de la guardia nacional, de modo que sea el apoyo de las instituciones sin causar gravámenes al erario.

El gobierno al llevar á cabo las leyes de reforma, no ha omitido esfuerzo por conservar y mejorar las instituciones de beneficencia, poniéndolas bajo su inmediata vigilancia para hacerlas realmente útiles y provechosas.

Han sido restablecidos los tribunales cuidándose eficazmente de la pronta y cumplida administracion de justicia, y á ellos están sometidos los culpables de gran-

des atentados contra la nacion, para que se haga efectiva su responsabilidad conforme á las leyes.

El pueblo disfruta ya del beneficio que le hizo la constitucion de abolir las costas judiciales.

Se ha acordado el modo de dotar al Distrito de códigos completos, que serán la gran mejora de la administracion de justicia.

Los grandes establecimientos de instruccion pública, que son una de las mas bellas glorias de nuestro país y de los que brotará la semilla que mejore y engrandezca á la República, estaban unos á punto de perecer y otros completamente cerrados. El gobierno creyó que uno de sus primeros deberes era restaurarlos, y así lo ha hecho con todo afan; encontrándose ya abiertos y notablemente mejorados todos los colegios de la capital.

La sociedad anhela con la libertad grandes mejoras materiales: ellas han ocupado la atencion preferente del ejecutivo, que ha podido en un corto período decretar las medidas necesarias para la construccion del ferrocarril entre México y Veracruz, y la de otra vía férrea entre Chalco y México.

Despertado el espíritu de empresa y de asociacion, quedan estudiadas y preparadas otras mejoras, para cuya realizacion el gobierno está seguro de que contará con el concurso del congreso.

La hacienda pública se encuentra en lamentable situacion, que no pueden remediar las leyes de reforma ni la nacionalizacion de los bienes de manos muertas,

en medio de las circunstancias apremiantes del momento y de urgencias que no admiten demora. Estrictas economías, buena fé y severidad en la distribución de los fondos públicos, son indispensables para crear el erario nacional.

El gobierno ha procurado en los presupuestos los ahorros compatibles con el buen servicio público, y reconoce la necesidad de dictar medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública y contar con alguna parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración.

Se ha cuidado de llevar á cabo la nacionalización de los bienes de manos muertas, operación que por el gravámen que pesa sobre las otras rentas y por el que es resultado de la guerra civil, no ha podido proporcionar las ventajas que en una situación normal produciría.

Grandes economías resultan de la reducción de la fuerza armada llevada á cabo por el gobierno. Los que fueron apoyo de la opresión y de la tiranía, fueron despedidos del servicio como indignos de llevar las armas de la República. Para proceder, sin embargo, con justa equidad, se instituyó una junta calificadora para rehabilitar á los militares de algún mérito, que por circunstancias ajenas á su voluntad, se encontraron alguna vez en las filas reaccionarias y siguieron después en cuanto les fué posible las banderas del pueblo.

Los defensores de la libertad, los que con más entusiasmo defendieron en los campos de batalla los prin-

cipios democráticos, han ido regresando á sus hogares, pero dispuestos siempre á volver á la defensa de nuestras instituciones.

El gobierno ha concedido algunas recompensas á individuos del ejército libertador, particularmente á los que quedaron mutilados é inutilizados; pero estas recompensas que dictaba un sentimiento de gratitud y de justicia, no embarazan en nada la reforma y reducción del ejército permanente que tenga á bien acordar el congreso.

Aun durante la guerra no se espidieron más de 315 despachos militares, inclusive las revalidaciones de los nombramientos que hacían los generales en jefe y los gobernadores de los Estados, así como los grados, que si bien son un premio, no importan gravámen para el erario. Desde que se restableció el orden constitucional en la ciudad de México, no llegan á 20 las patentes expedidas á individuos del ejército, y que han sido reclamadas por el buen servicio público.

No ha sido posible que toda la guardia nacional que hizo la campaña regrese á sus Estados, porque ha habido necesidad imperiosa de combatir á las heces de la reacción, que sin proclamar ya ningún principio político, se han convertido en gavillas de malhechores en algunas poblaciones del Estado de México, en el Sur de Jalisco y en la sierra de Xichú, al mando de hombres tan cubiertos de crímenes, que era imposible entrar con ellos en transacción ó avenimiento, sin degradar la dig-

nidad de la República, y sin herir de muerte los principios de justicia y de moralidad.

El gobierno tuvo que organizar expediciones competentes para asegurar la consolidación de la paz. En Jalisco el general Ogazon, gobernador del Estado, alcanzó en breve la pacificación del cantón de Tepic y la destrucción completa de los bandoleros de la sierra de Alica.

En los Estados de México y Guerrero, las gavillas de Vicario han sido completamente destruidas, merced al valor y acierto de los gefes que han guiado en esas expediciones á los soldados de la República.

Las dificultades del terreno en la Sierra han hecho que se retarde el buen éxito de las operaciones militares, comprometidas también por la insubordinación de un gefe, que ha sido separado de todo mando y en quien se hará efectiva la grave responsabilidad que le resulta de haber frustrado las más acertadas combinaciones.

Las gavillas de facciosos que solo merodean y saquean poblaciones indefensas, esquivando todo combate, han hecho que el gobierno tenga que guarnecer poblaciones importantes para privar de recursos á los rebeldes, mientras puede llevar á cabo proyectos que cree á propósito para la completa consolidación de la paz.

En medio de tan difíciles circunstancias se ha dado una conveniente organización al estado mayor general del ejército y al cuerpo médico-militar, y está á punto de abrirse el colegio en que deben recibir educación

científica y civil los ciudadanos que en lo de adelante tengan cualquier mando en el ejército.

En las oficinas militares se han hecho grandes economías, fiando todas las funciones importantes á gefes inteligentes y pundonorosos, y ameritados por sus servicios distinguidos.

El gobierno ha hecho cesar la leva, que privaba de brazos á la agricultura, á la industria y á la minería. Ha dejado á la sabiduría del congreso la formación de las bases que deben servir para el sistema de reemplazos y para arreglar el contingente de sangre.

El gobierno en vista de los datos que se ocupa en reunir, podrá iniciar algunas medidas, no solo en lo relativo á la organización de la fuerza armada, sino al mejoramiento de todos los ramos de la administración pública.

Someramente he dado cuenta al congreso, cumpliendo con un precepto constitucional, del estado que guarda el país.

Demos gracias á la Providencia, señores diputados, por haber ayudado al pueblo mexicano á reconquistar sus libertades y sus instituciones, y por haber coronado sus esfuerzos permitiendo que hoy se restablezca el orden legal que le ha de asegurar la paz, el bienestar y la prosperidad.

¡Ojalá y hoy comience una era nueva que no tenga término, en que reine solo la legalidad y en que, sujetándose las autoridades todas á los preceptos del códi-

go fundamental, no solo sea imposible sino innecesario el renacimiento de toda dictadura!

— Así lo espera el pueblo del buen sentido, de la ilustración, del patriotismo de sus representantes, y el congreso puede estar seguro de que el ciudadano que durante tres años ha sido, en medio de los mayores peligros y de los mas terribles desastres, guardian constante de la Constitución, cumpliendo así con sus deberes, no faltará á ellos jamas; y mientras ejerza provisionalmente el ejecutivo por ministerio de la ley, no omitirá sacrificio por cumplir, acatar y hacer que sean respetadas cuantas disposiciones emanen del congreso de la Union, conforme á los preceptos del Código fundamental de la República.—DICE.

CONTESTACION

Del Exmo. Sr. D. José María Aguirre, diputado por el Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, y presidente del Congreso.

Exmo. Sr.—Entre los grandes acontecimientos que recogerá la historia en honor y gloria de la nación mexicana, ha de recordar el suceso feliz de este dia, en que la representación nacional vuelve á ocupar el lugar que le tenian designado las instituciones mismas de la República. Este hecho es el resultado preciso de las espléndidas victorias obtenidas contra la facción mas organizada y mas audaz que ha querido imprimir su vo-

luntad al pueblo mexicano, durante la larga série de conmociones y trastornos por que ha pasado. En Tacubaya se desconoció el dogma de la soberanía popular, y fueron conculcados los derechos todos que hacen apreciable la vida y la sociedad; y no era posible que los mexicanos se resignasen á la nulidad y al sufrimiento. Sostuvo el pueblo su causa, no solo con ardor inusitado, sino con constancia sublime; y en medio de tremendas convulsiones y cuando la guerra aparecia en todo su furor, envolviendo los hombres y las cosas, y causando mayores desastres que los que sufrieron nuestros padres en la guerra de independencia, proclamó principios que nulificando el poder de sus enemigos, dejaron muy atras á la constitucion misma de la República. Esos principios, que son los que comprenden las leyes de reforma, fueron desde entonces el estandarte á cuyo derredor se agruparon los defensores de la democracia, para conquistarlos con su sangre y sancionarlos con el poder de la victoria. No será, pues, el congreso nacional el que deje de reconocerlos, poniendo luego en armonía con ellos las leyes fundamentales del país. Esta es la primera necesidad de la situación: ésta es la exigencia mas importante de la revolucion, y á ella debe atenderse, salvándose toda dificultad que pudiera retardarla, puesto que no es posible detener las ideas ni dejar de tener su complemento la reforma. Mas como todo parece desquiciado á consecuencia del furor insano con que se ha combatido la causa popular, es indispensable que el congre-

so, replegándose al Código constitucional, ejerza el poder eminente que le compete en la situación no solo para dar estabilidad á los principios conquistados y que forman realmente el porvenir de la nacionalidad mexicana, sino para afirmar de una vez las leyes tutelares de a sociedad, poner término á la crisis terrible que aulestamos atravesando, y tranquilizar los ánimos, atendiendo á los intereses de todos los mexicanos.

Con las leyes de reforma se ha abierto un nuevo orden social, y el congreso, que está destinado para señalar un nuevo camino que entraña otra costumbre y otra vida, no solo necesita tacto y sabiduría, sino facultades y poder para ello. Su sola presencia por ahora dá á los mexicanos la garantía de un orden legal, y por ella debe cesar desde luego el omnímodo poder que durante la guerra y despues de ella, han ejercido con mas ó menos fundamento todos los que han representado alguna autoridad superior. Los que han fijado en sus banderas Libertad, Progreso, Soberanía popular, no es posible quieran apoyar en la victoria, la arbitrariedad y despotismo que han combatido: preciso es ya que todas las autoridades arreglen sus actos á la Constitución de la República.

Por su parte, los representantes de la nacion que hoy se han congregado por llamamiento de la ley, comprenden la importancia de la mision que deben llenar: tienen fé de que no será éste el último congreso republicano que presencien los mexicanos, por mas que siga

esa agitacion de ánimo que parece no ve su término. Ni el patriotismo, ni el buen sentido, ni la mayor fuerza de voluntad, pueden levantar en sosiego un orden nuevo sobre las ruinas de todo lo que nos habian consagrado los tiempos.

El congreso general ve con placentera satisfaccion los raros y meritorios esfuerzos que el ejecutivo ha impendido en la larga lucha que ha sostenido por la libertad comun, y al imponerse del estado que guardan los ramos de la administracion pública, dá testimonio de que en ellos no falta ni conciencia ni patriotismo.

Afortunadamente se halla al frente de la nacion, el ciudadano que con incontrastable confianza ha sostenido los derechos populares, manteniendo con brillo la bandera de la democracia aun en los dias de mayor conflicto; y obrando hoy en apoyo de la representacion nacional, será fácil no solo alejar los peligros de la patria, sino borrar las huellas sangrientas de la revolucion, calmado pasiones aún conmovidas, y haciendo apreciar al pueblo mexicano los beneficios de la paz, bajo las instituciones mas libres de la tierra.—DIJE.

*Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones
Esteriores y Gobernacion.*

Reunido hoy el congreso de la Union, y consumado así el voto del país que anhelaba el restablecimiento